

Presentación

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR) garantizan que todas las mujeres y los hombres obtengan la información que requieren para la toma de decisiones que tienen efectos y consecuencias en todos los ámbitos de su vida. Estos derechos comprenden el acceso a servicios de salud, incluyendo los sexuales y reproductivos, y la obtención de métodos de anticoncepción. Asimismo, se relacionan con la libertad para elegir casarse o no, así como con quién y cuándo hacerlo. Además, permiten decidir cuántas hijas e hijos se quieren tener y el espaciamiento entre uno y otro embarazo. Es decir, se vinculan con el ejercicio de la maternidad y la paternidad.

De esta forma, los DSR deben ejercerse en un entorno libre de violencia, en el cual no existan prácticas como la mutilación genital, la violencia sexual, el matrimonio, el embarazo, la esterilización o el aborto forzado. Hechos que afectan en particular a las mujeres en el curso de vida.

En este sentido, es indispensable contextualizar los DSR histórica y socialmente, pues las situaciones y circunstancias específicas los enriquecen y retan para que en el ámbito internacional y nacional se garantice su libre ejercicio. Además, también se consideran derechos humanos, por lo que se vinculan a partir de la libertad, la dignidad, la salud y la no discriminación.

En particular, en México la salud sexual y reproductiva tiene su sustento jurídico en nuestra Constitución Política, la Ley General de Población, la Ley General de Salud, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como en la Norma Oficial Mexicana 005 de los Servicios de Planificación Familiar. Todos los días se trabaja para dar cumplimiento a diversos instrumentos internacionales vinculados con los DSR, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW), la plataforma de acción de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo) y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing).

Las problemáticas en materia de salud sexual y reproductiva se modifican de acuerdo con los cambios demográficos y el momento histórico, por lo que se deben identificar las prioridades y trabajar en ellas. De esta forma, es indispensable incorporar la perspectiva de género en esta temática, pues las experiencias, los problemas y las necesidades que viven mujeres y hombres son diferentes, por lo que se requiere observar de manera atenta cómo se modifican en el curso de vida de unas y otros.

En este segundo número del año 2016, en **Género y salud en cifras** nos enfocamos en tres temas vinculados con los DSR y con la salud sexual y reproductiva: el embarazo en adolescentes, la detección de violencia de pareja durante el embarazo y el aborto. Nuestro objetivo es poner en la mesa de discusión estos problemas que se viven en México y en otros países de la región latinoamericana.

Por lo tanto, Diana Lara, Martha J. Decker, Abigail Gutmann-Gonzalez y Claire D. Brindis, de la Universidad de California San Francisco, nos ofrecen el artículo “Los retos para disminuir el embarazo en adolescentes en Nicaragua: resultados de entrevistas con personas tomadoras de decisiones”, que permite comprender la importancia del trabajo conjunto entre los gobiernos latinoamericanos, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales locales.

Así, las autoras enuncian las desigualdades en el acceso de las y los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva, lo cual es posible analizar desde el marco de los determinantes sociales de la salud y de la perspectiva de género, para tener mejores expectativas y resultados que permitan reducir las brechas de desigualdad. Además, describen intervenciones y estrategias ocurridas en territorio nicaragüense, que evidencian la necesidad de llevar a cabo colaboraciones nacionales e internacionales que proporcionen la posibilidad del ejercicio y el respeto de los DSR de la población adolescente.

Por otra parte, Verónica Pámanes-González y Laura del Pilar Torres Arreola se enfocan en la violencia de pareja durante el embarazo y su identificación por parte del personal de salud. Las autoras reconocen la importancia de este tema, pues en México se ha reportado que 32% de las mujeres han vivido esta situación, con consecuencias para sus hijas o hijos, así como para su salud, incluso poniendo en riesgo su vida.

En el segundo artículo central, “Efectividad de una intervención educativa en personal de enfermería para realizar actividades de detección de violencia de pareja durante el embarazo”, las investigadoras del Instituto Mexicano del Seguro Social analizan el papel que tienen las enfermeras materno infantil (EMI) en la identificación temprana de violencia vivida por usuarias de esa institución, durante el control prenatal. Finalmente, señalan que la perspectiva de género es fundamental para analizar los factores involucrados en la detección de violencia de pareja y la manera cómo influyen en esta labor las experiencias personales de las EMI.

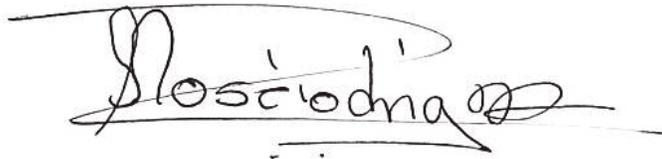
Uno de los temas más álgidos en materia de DSR y salud sexual y reproductiva es el aborto. Por ello, es interesante la mirada de María del Rosario Taxis Zúñiga y Edith Salazar de Gante, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, quienes revisan las diferentes posiciones religiosas, políticas y culturales en el contexto de la sociedad tlaxcalteca.

De esta manera, en el tercer artículo central, “El aborto como problema de salud pública en Tlaxcala”, se presenta un estudio de tipo mixto, en el que las autoras ofrecen el panorama macro respecto al aborto y también abordan el universo micro a través de testimonios de mujeres que interrumpieron un embarazo. Lo anterior reconoce las tareas pendientes en el ámbito jurídico y en el de la salud, pues la garantía de los DSR está vinculada con el derecho a la salud y a una atención que privilegie el cuidado de la vida de las mujeres.

Por otra parte, en la sección “Para compartir” presentamos la entrevista realizada a la doctora Brenda Deysi Aguilar Martínez, coordinadora estatal en Hidalgo de los Programas Prevención y Atención de la Violencia Familiar e Igualdad de Género en Salud, quien transmite su pasión por trabajar para su comunidad y su estado. Para Aguilar Martínez el servicio público está vinculado con la política, la administración y, en su caso, la medicina, que intersectan en su labor cotidiana, en particular con la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito de la salud.

Para concluir, presentamos la reseña del libro *Los diarios del cáncer*, de Audre Lorde, feminista, negra y lesbiana, cuyas palabras continúan vigentes tras 23 años de su muerte. En este texto, Alejandra Nallely Collado Campos entretiene de manera cuidadosa el derecho a la salud y las experiencias corporales de la enfermedad, con la importancia de la atención del personal médico y de enfermería. El cáncer de mama, la mastectomía y las difíciles decisiones que deben tomar las mujeres son el centro de este material que resulta indispensable para comprender las necesidades físicas y emocionales de quienes viven la experiencia de enfermar de esta condición.

Es así que a través de los contenidos de este segundo número del volumen 14 de **Género y salud en cifras**, refrendamos nuestro compromiso de continuar trabajando para y por el respeto de los DSR de mujeres y hombres de todas las edades y condiciones, en el marco de los derechos humanos y la no discriminación.



Norma A. San José Rodríguez
Directora de Género y Salud
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
